



**JUZGADO 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Y/O  
JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.  
CARRERA 10 No. 14 – 33 PISO 14 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA  
[cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) TELEFONO: 3416912**

---

**AVISO 597 C.G.P**

**EL JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.  
Transformado en 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Para efectos legales y en la forma prevista en el numeral 10 del Artículo 597  
del Código General del Proceso**

**HACE SABER**

Que mediante providencia de fecha 25 de octubre de 2021, dictada por este Juzgado, y debidamente notificada, se DISPUSO, la fijación del presente aviso en el micrositio correspondiente a este Juzgado en la página web de la rama judicial, por el término de veinte días, a efecto que los interesados ejerzan sus derechos en el proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400306219980090700 de COOPSIBATE contra NAIR FORERO MAYORGA, y en torno al bien inmueble identificado con folio de matrícula número **50C-1349034**, que fue embargado por este Juzgado, lo anterior en razón a que el expediente en referencia no se encontró en este Despacho Judicial, ni en el Archivo Central.

Teniendo en cuenta lo indicado con anterioridad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 10° artículo 597 del Código General del Proceso, para el conocimiento de los interesados en el proceso y la medida de embargo en referencia, se fija el presente **AVISO** en el micrositio correspondiente al **JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado en 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA**, de la página web de la rama judicial, por el término de veinte (20) días hábiles hoy cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**JUAN CARLOS DUARTE GUEVARA  
SECRETARIO**